ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, el Municipio de Pereira Secretaría De Deporte y Recreación, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

A. ASPECTOS GENERALES

El proyecto **IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FISICA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA,** busca aumentar la cobertura y calidad de los programas ofertados teniendo en cuenta las necesidades actuales y las metas de las políticas públicas, contribuyendo al mejoramiento de la salud y la calidad de vida de la población, por ello, en el Plan de Desarrollo del Municipio de Pereira dentro del programa **PEREIRA PARA LA GENTE,** subprograma **PEREIRA UNA POTENCIA DEPORTIVA** se plantea como meta: **"**Otorgar **(80)** apoyos a los clubes, deportistas y asociaciones deportivas según criterios de clasificación y categorización. Realizar la asistencia técnica. Capacitación y acompañamiento al 70% de los organismos públicos y privados del sistema municipal DRAEF. Incrementar en un 19% la práctica del DRAEF.

Para satisfacer la necesidad descrita, se cuenta con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de la Entidad, además se encuentran inmersas en el proyecto **CONSOLIDACIÓN DEL DEPORTE PEREIRANO COMO UNA POTENCIA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA,** proyecto el cual tiene como actividad: **OTORGAR APOYO LOGISTICO FINANCIERO Y DE ESPACIOS LOCATIVOS A CLUBES DEPORTIVOS DEACUERDO A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LA CLASIFICACIÓN YY CATEGORIZACIÓN**

CORRESPONDE DIRECTAMENTE CON LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO:

El presente objeto debe desarrollarse con una Entidad Privada sin Ánimo de Lucro (ESAL) cuyo objeto social posibilite la realización de manifestaciones deportivas que contribuyan a alcanzar las metas propuestas en el Plan de Desarrollo como:

> Otorgar 30 apoyo logístico financiero y de espacios locativos a clubes deportivos de acuerdo a los parámetros establecidos en la clasificación y categorización

A través del proyecto referido, se busca apoyar el deporte y la sana utilización del tiempo libre, por medio de entidades privadas sin ánimo lucro, cuyo fin último es garantizar la consecución de metas, programas y proyectos; que cuenten con la suficiente experiencia y capacidad administrativa para atender eficaz y oportunamente todo lo concerniente al cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 69 de la ley 181 de 1995,** expresa que dentro de las funciones del ente deportivo municipal o distrital señala particularmente lo siguiente: "(.) Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio" 6. Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en esta Ley (.)".

En Colombia se encuentra una definición adecuada del deporte en la Ley del Deporte 181 de 1995, el artículo 15 señala que "El deporte en general es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales". De acuerdo con el artículo 16, el deporte se divide en ocho ramas interrelacionadas (formativo, social comunitario, universitario, asociado, competitivo, de alto rendimiento, aficionado y profesional), que de igual manera se complementan, desarrollando una definición más completa. Para una mayor comprensión del análisis del deporte como sector económico se reunirán estas subdivisiones en dos actividades características básicas, donde se supondrá que quedan agrupadas todas las demás.

El deporte recreativo es la práctica que realiza cualquier persona con el único fin de mejorar su estado físico y utilizar su tiempo libre. Y el deporte competitivo donde se podrían incluir todas aquellas prácticas deportivas tendientes a obtener un resultado (medalla, copa, campeonato, etc.) a partir de la superación de un rival, cumpliendo a cabalidad las reglas establecidas; aquí se incluye el deporte profesional, el deporte asociado, el universitario y el de ciclo olímpico. Con esta subdivisión se pueden identificar los diferentes agentes y actividades que intervienen en el mercado deportivo.

1. SECTOR ECONÓMICO

El deporte es uno de los llamados "sectores transversales", es decir, donde se reúnen actividades diferentes y guiadas hacia un único fin, en este caso, la actividad física. Pero como tal, la práctica deportiva es un servicio, ya que es un intangible que no se puede almacenar ni transportar y mucho menos realizar sin que el consumidor final esté presente en el proceso productivo. A la hora de la producción deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros; por esto se puede decir que el deporte está constituido por una parte de servicios y otra productiva.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, dentro del producto interno bruto, la tasa de crecimiento anual (%) en volumen, valor agregado por actividad económica; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios la tasa de crecimiento anual 2020pr - I / 2019p – I fue del 5,6; mientras que para los años 2021pr - I / 2020pr – I fue del 7,6.

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie original Contribución* al valor agregado
	2020pr - I / 2019p - I	2021pr - I / 2020pr - I	2021pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,3	3,3	0,3
Explotación de minas y canteras	-3,4	-15,0	-0,9
Industrias manufactureras	-0,1	7,0	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	3,3	-1,3	-0,1
Construcción	-14,6	-6,0	-0,4
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	1,0	-0,8	-0,2
Información y comunicaciones	0,8	2,6	0,1
Actividades financieras y de seguros	2,5	4,9	0,3
Actividades inmobiliarias	2,5	1,7	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	1,5	0,1
Administración pública y defensa, educación y salud	2,1	3,5	0,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	5,6	7,6	0,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Por otro lado, las actividades conexas son todas aquellas que se involucran indirectamente y tienen gran importancia para el análisis económico y contable del mercado deportivo. De este modo, dentro del deporte se presentan actividades heterogéneas que se agrupan esencialmente en seis así:

- Actividades asociadas a los servicios de nutrición y dietéticas.
- Instituciones que ofrecen servicios hoteleros o de hospedaje.
- Empresas que producen bienes deportivos.
- Servicios de construcción y adecuación de escenarios deportivos.
- Entidades que ofrecen servicios de transporte.
- Establecimientos que ofrecen servicios de medicina deportiva.

El deporte recreativo y competitivo están conformados por diferentes etapas que presentan implicaciones económicas diferentes. En el caso del deporte recreativo se tienen dos etapas, la de formación y práctica recreativa. En cada una de estas

actividades es posible encontrar relaciones económicas que deben ser medidas para encontrar el verdadero valor del deporte en la economía. En la parte formativa es posible localizar agentes como ligas y/o clubes deportivos en el sistema educativo de la oferta, y las familias por el lado de la demanda.

En la segunda etapa se encuentra la parte recreativo-práctica, aquí lo más importante es el lugar donde se realiza la actividad física –parques, gimnasios, estadios, instalaciones deportivas, unidades cerradas, clubes, entre otros– para lo cual en el mercado se puede definir un oferente público y otro privado; mientras que, la demanda sigue siendo representada por las familias. Esta actividad característica del deporte tiene un menor impacto económico directo, pues implica únicamente tiempo; sin embargo, esta categoría es la que más aporta al desarrollo económico, al generar una sociedad más disciplinada y más saludable, permitiendo así calidad de vida o menos utilización del sistema de salud.

El deporte competitivo está conformado por dos etapas, una de entrenamiento, otra de competencia profesional o seguimiento del ciclo olímpico. En el entrenamiento se encuentran aquellos individuos que han tenido un buen rendimiento durante el periodo recreativo-práctico; los agentes implicados son los deportistas por el lado de la demanda, y por el lado de la oferta se encuentran los agentes públicos y privados que ofrecen escenarios deportivos, entrenadores, alimentación, implementos deportivos, alojamiento, entre otros.

Del mismo modo, en la segunda etapa, la de competencia, siguen implicados los mismos agentes, pero ahora con un papel no tan claro, ya que en un momento pueden tomar el rol de demandantes y en otro el de oferentes. Por ejemplo, el Estado es oferente (entrena deportistas, tiene escenarios para realizar las competencias y las organiza), pero al mismo tiempo es demandante de dichas competiciones porque reconoce que éstas cambian la imagen de una ciudad y le da la oportunidad de mostrar los resultados de sus políticas a otras regiones nacionales e internacionales. Lo mismo ocurre con los deportistas: son demandantes de las competiciones, la competencia es su finalidad y a la vez son oferentes para el público que disfruta de las competencias. Es así como esta categoría tiene un impacto más directo en la economía, ya que tiene personas que viven exclusivamente de ello y genera unas economías de escala que son aprovechadas por otros sectores económicos.

2. MARCO REGULATORIO

Constitución Política de Colombia
Ley 181 de 1995, Ley del Deporte
Ley 115 de 1994, reconoce la educación física y la recreación como uno de los fines de la educación colombiana

Ley 715 de 2001 Obliga a las entidades territoriales a coordinar acciones entre los municipios que permitan fomentar estas actividades
Ley 912 de 2004, institucionaliza el día Nacional del deporte
Decreto 2771 de 2008 Crea la Comisión Nacional Intersectorial para la coordinación y orientación superior del fomento, desarrollo y medición del impacto de la actividad física, CONIAF (dirigida, entre otros, a estimular la actividad física)
Decreto 1228 de 1995 regulación deportiva y estructura de los organismos del deporte asociado

B. ASPECTOS TÉCNICOS:

CONDICIONES REQUERIDAS: para **APOYO PARA LA PARTICIPACION EN EL PRIMER INTERCAMBIO DEPORTIVO DE FUTBOL FEMENINO A NIVEL REGIONAL DE LAS CATEGORIAS INFANTIL Y JUVENIL DEL CLUB DEPORTIVO JEGA F.C.** cuenta con una metodología para la organización de este evento deportivo enmarcada en tres momentos como se describen a continuación:

ANTES: Para la realización de los eventos, se iniciará con:

- Invitación **PARA LA PARTICIPACION EN EL PRIMER INTERCAMBIO DEPORTIVO DE FUTBOL FEMENINO A NIVEL REGIONAL DE LAS CATEGORIAS INFANTIL Y JUVENIL DEL CLUB DEPORTIVO JEGA F.C.**
- Carta de aceptación por parte del CLUB DEPORTIVO JEGA F.C. PEREIRA para participar con el equipo de fútbol femenino en el **PRIMER INTERCAMBIO DEPORTIVO DE FUTBOL FEMENINO A NIVEL REGIONAL DE LAS CATEGORIAS INFANTIL Y JUVENIL**, a realizarse en la Ciudad de Santagueda
- Preparación técnica del equipo.

DURANTE: También se cuenta con un gran cuerpo técnico para que acompañará al equipo de futbol femenino, durante la realización del **PRIMER INTERCAMBIO DEPORTIVO DE FUTBOL FEMENINO A NIVEL REGIONAL DE LAS CATEGORIAS INFANTIL Y JUVENIL**

DESPUÉS: Finalmente esperamos con esta participación en estos eventos deportivos masificar mucho más el futbol femenino y poder continuar fortaleciendo los procesos formativos, que conlleven cada vez mucho más a tener más representación en esta disciplina deportiva en nombre del Municipio de Pereira.

ANÁLISIS DE LOS TÉRMINOS DE LAS ACTIVIDADES: CLUB DEPORTIVO JEGA F.C. PEREIRA, tiene como objeto fomentar y patrocinar la práctica del deporte del

FUTBOL, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre e impulsar programas de interés público y social.

a) Informe general pormenorizado de la realización del evento en este se debe especificar por ítems el cumplimiento de cada uno de los alcances estipulados:

1. Cumplir con la **PARTICIPACION PRIMER INTERCAMBIO DEPORTIVO DE FUTBOL FEMENINO A NIVEL REGIONAL DE LAS CATEGORIAS INFANTIL Y JUVENIL DE LAS CATEGORIAS INFANTIL Y JUVENIL DEL CLUB DEPORTIVO JEGA F.C.**

2. Ejecutar cumplidamente los recursos de acuerdo con la propuesta presentada y las condiciones exigidas.

3. Realizar las actividades planteadas que posibilitan el cumplimiento de las metas, en las fechas programadas, de conformidad con la propuesta y el presupuesto aprobado por la entidad, incluyendo la producción requerida para la ejecución, la gratuidad en la participación de la comunidad (los recursos no condicionan la realización ni comprometen la calidad de las manifestaciones deportivas, ni ocasionan ganancia alguna al gestor de los mismos y en caso de no ser ejecutados de la forma pretendida, el ejecutor devolverá los recursos al municipio y la entidad de reconocida idoneidad asume la ejecución de su pecunio propio).

4. Incluir en la realización de las actividades planteadas autorizaciones, permisos, y demás trámites, requeridos con el fin de garantizar tanto la seguridad material de los asistentes de la manifestación como el acatamiento al ordenamiento jurídico nacional.

5. Asumir la correcta ejecución de todas las actividades pactadas, incluidas en el objeto y alcances del contrato, poniendo a disposición del programa de interés público a ejecutar, toda la capacidad técnica, infraestructura física, económica, administrativa, logística y operacional necesaria para que se cumpla el fin del contrato.

6. Realizar los procesos de convocatoria y socialización requeridos en el marco de la ejecución del programa de interés público.

3. PRECIOS DEL MERCADO:

Se realizaron consultas a diferentes procesos de contratación en la plataforma SECOP, identificado el apoyo que realizan las entidades estatales:

MODALIDAD	NO.	OBJETO	VALOR
Instituto e deporte y Recreación de Santander	2023”. Contratación régimen especial	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO ECONOMICO A LA LIGA SANTANDEREANA DE FUTBOL AL TORNEO NACIONAL DIFUTBOL SUB 13 RAMA FEMENINA 2021, EVENTOS PREPARATORIOS CON MIRAS A LOS PROXIMOS XXII JUEGOS NACIONALES	$13.890.000
INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SANTANDER	COL-047-2021	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO ECONOMICO A LA LIGA SANTANDEREANA DE FUTBOL DE SALÓN MICROFUTBOL, PARA LA PARTICIPACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA EN LA SUPERLIGA MASCULINA Y FEMENINA DE MICROFUTBOL 2021, EVENTOS PREPARATORIOS CON MIRAS A LOS PROXIMOS XXII JUEGOS NACIONALES 2023	$25.000.000
INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SANTANDER	COL-046-2021	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO ECONOMICO A LA LIGA SANTANDEREANA DE FUTBOL PARA LA PARTICIPACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA EN EL TORNEO NACIONAL DIFUTBOL SUB 13 Y SUB 15 RAMA MASCULINA 2021, EVENTOS PREPARATORIOS CON MIRAS A LOS PROXIMOS XXII JUEGOS NACIONALES 2023	$30.160.000

Ahora bien, la realización de una actividad deportiva de futbol Femenino, financieramente tendría un valor de: **VEINTE MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS ($20.018.000)** debido a que tiene características acordes a las solicitadas por la Administración Municipal, la cual apoyará a la ESAL con la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)**

NOTA: El personal de la Secretaría de Deporte y Recreación, verificaron rigurosamente tanto los precios establecidos para el presente análisis como los objetos sociales y actividades económicas de las personas naturales o jurídicas a las cuales se les solicita información referente a la justificación del valor del contrato

Así las cosas, de acuerdo a lo anterior y analizado los precios del mercado, se evidencia que la actividad deportiva **PARA LA PARTICIPACION PRIMER INTERCAMBIO DEPORTIVO DE FUTBOL FEMENINO A NIVEL REGIONAL DE LAS CATEGORIAS INFANTIL Y JUVENIL DE LAS CATEGORIAS INFANTIL Y JUVENIL DEL CLUB DEPORTIVO JEGA F.C.**, se encuentra dentro del rango promedio de precios del mercado

4. TRIBUTACIÓN EN EL SECTOR:

Estatuto Tributario	
Art 19 ítem 2	Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
Art. 359	8. Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes.
Art. 476 Ítem 5	Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios (…) 10. ***5 adicionado:** los servicios de promoción y fomento deportivo prestados por los clubes deportivos definitivos en el artículo 2° del Decreto Ley 1228 de 1995
***Adicionalmente se realizarán los respectivos descuentos de las estampillas a los contratos que se suscriben con el municipio**	

C. INFORMACIÓN DE LA OFERTA

5. PROVEEDORES:

PROVEEDOR	
ACTIVIDAD:	FUTBOL
NOMBRE:	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL JEGA F.C. PEREIRA
UBICACIÓN:	AVENIDA LAS AMERICAS 87 12 CON SEBASTIAN
TELÉFONO:	312 756 6520
CORREO @ o PÁG WEB:	clubjegafcpereira.com

6. INFORMACIÓN IDONEIDAD DE LOS PROVEEDORES

La Entidad Sin Ánimo de Lucro, deberá**,** cumplir con los requisitos especiales que requiere esta modalidad de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 092 de 2017, además de contar con reconocida idoneidad, su objeto social debe corresponder con las actividades a contratar, experiencia de tendrá ser acreditada, requiriendo para el presente proceso como mínimo certificación de dos (2) programas similares o afines con el Plan de Desarrollo relacionado con el objeto del presente contrato.

I.	**INTERCAMBIO DEPORTIVO FÚTBOL FEMENINO (Santágueda-Caldas del 12 al 15 de octubre-2022)**
TALENTO HUMANO:	

cant.	**talento humano**	***valor unitario***	***Valor total***			
				Tiempo	Aporte ESAL	Aporte entidad privada o estado
35	Deportistas	----------	----------			**$20.0000.000**
3	***Profesores***	**$----------**	**$ ----------**			
			$----------			**$20.000.0000**
			TOTAL			**TOTAL**

RECURSOS FÍSICOS:						
Cant.	**Recursos físicos**	***valor unitario***	***Valor total***	**POR CONSEGUIR Y/ FINANCIAR POR:**		
				Tiempo	**Aporte ESAL**	**Aporte entidad privada o estado**
	Hidratación		**$ 350.000**			**$350.000**
40	Compra de uniforme		**$ 4.925.000**			**$4.925.000**
40	Compra de maletines deportivos		**$ 3.058.000**			**$3.058.000**
35	Pago de inscripción e ingreso		**$ 1.750.000**			**$1.750.000**
	TOTAL		**$10.083.000**			**$10.083.000**

RECURSOS LOGÍSTICOS:

CANT.	RECURSOS LOGÍSTICOS	*Valor*	*Cuanto se tiene*	POR CONSEGUIR Y/ FINANCIAR POR:		
				deportista	CLUB O LIGA	ENTIDADES PRIVADA O DEL ESTADO
35	Hotel y alimentación, lo cual incluye: ***Hospedaje 2 noches para 35 personas (si ingresa otra persona se paga como adicional) *2 Desayunos. *3 Almuerzos. *2 Cenas.		**$8.435.000**			**$8.435.000**
35	Transporte Ida y regreso. Desplazamiento en santagueda.		**$1.500.000**			**$1.500.000**
TOTAL			**$9.935.000**			**$9.935.000**

RECURSOS FINANCIEROS

RECURSOS	*valor*	*cuanto se tiene*	POR CONSEGUIR Y/ FINANCIAR POR:		
			deportistas	club o liga	entidades privadas o del estado
talento humano					**0**
recursos físicos		**$10.083.000**			**$10.083.000**
recursos logísticos		**$ 9.935.000**			**$ 9.935.000**
TOTAL		**$20.018.000**			**$20.018.000**
TOTAL $20.018.000					

Por lo anterior, los costos determinados en los Recursos físicos y Recursos Logísticos, fueron analizados respecto a los precios del mercado actual, por lo tanto, a continuación se detalla la

relación de las cotizaciones aportadas para ello y dentro de las cuales se permite evidenciar que los valores contenidos dentro de la propuesta son los de menor valor así:

RELACION DE COTIZACIONES							
	Cantidad	**DECRICIPION DEL SERVICIO**	**EMPRESA**	**VALOR**	**DESCIRICION DEL SERVICIO**	**EMPRESA**	**VALOR**
1	35 Personas	*Hospedaje en finca: 2 noches (si ingresa otra persona se paga como adicional) Incuye alimentacion: 2 desayunos, 3 almuerzo y 2 Cenas	ALISTE MALETA	$8,435,000	*Hospedaje 3 noches para 35 personas. *3 Desayunos. *4 Almuerzos. *3 Cenas.	ALISTE LA MALETA	$14’294.000
TRANSPORTE							
1	40	Servicio de Transporte Pereira -Santagueda-Pereira (2) dias	Gustavo Adolfo Contreras	$1,500,000	Servicio de Transporte Pereira -Santagueda-Pereira (2) dias	GRUPO ROYAL	$1,700,000
IMPLEMENTACION DEPORTIVA							
2	55	Uniformes, Conjunto deportivo (camiseta pantolenta…)	Dotacines MAYID	$3,300,000	CONJUNTO CAMISETA – PANTALONETA COMPETENCIA	ALMACEN OLIMPICO	$3,850,000
3	15	Conjunto deportivo de presentacion	Dotacines MAYID	$ 825.000	Conjunto deportivo de presentacion	ALMACEN OLIMPICO	$ 900.000
4	1	Camiseta deportiva en transfer	Dotacines MAYID	$ 20.000	Camiseta deportiva	ALMACEN OLIMPICO	$ 25.000
5	13	Conjunto presentacion completo	Dotacines MAYID	$ 780.000	Conjunto presentacion completo	ALMACEN OLIMPICO	$ 910.000
DOTACION DEPORTIVA							
6	50+1	Morral ejecutivo y tula depotiva	Maletines ARTEL	$ 3.058.300	Morral ejecutivo	ALMACEN OLIMPICO	$ 3.000.000
7	1				Tula deportiva	ALMACEN OLIMPICO	$ 75.000

Ahora, bien, el costo de la hidratación fue establecido por la ESAL con base a la siguiente cotización expedida por la Distribuido TANCE asi:

Cliente
CLUB JEGA FC PEREIRA

Fecha de emisión: 2022-10-08
Fecha de vencimiento: 2022-11-08

CANTIDAD	PRECIO($)	SUBTOTAL($)
ML AGUA BOT 600 ML X 24		
20	13,500	270,000
ML AGUA BOLSA X 20		
20	4,000	80,000

TOTAL $ **350,000**

El costo de la inscripción al torneo es un costo fijo, por lo tanto, los organizadores del Primer intercambio Deportivo **PRIMER INTERCAMBIO DEPORTIVO DE FUTBOL FEMENINO A NIVEL REGIONAL DE LAS CATEGORIAS INFANTIL Y JUVENIL,** remitieron a la ESAL la cotización respectiva así:

VALIENTE CUP
RUT: 1.053.819.619

Un millón setecientos cincuenta mil pesos mlc ($1.750.000) por concepto de:

SERVICIO	*VALOR POR JUGADORA*	*TOTAL 30 jugadoras*
Inscripción Intercambio	$20.000	$700.000
Ingreso sede	$30.000	$1.050.000

TOTAL: $1.750.000

7. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Analizadas las empresas relativas al sector, los requerimientos financieros y organizacionales solicitados por el municipio son:

INDICADORES QUE ACREDITAN EFICIENCIA DE LA ORGANZACIÓN

INDICADOR	**FÓRMULA**	**PARAMETRO SOLICITADO**
Eficiencia del gasto	Gastos administrativos/gastos totales 2021	≥ 52%
Eficacia del Esfuerzo	Gastos totales 2019/ingresos totales 2021	≤ 46%

8. OTROS:

Verificación de la conveniencia para contratar con entidades sin ánimo de lucro respondiendo aspectos como:

El contratar con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública y del plan de desarrollo de la entidad. Específicamente en este caso, los clubes que serán contratados de acuerdo a su reconocimiento deportivo y al proceso de categorización, dentro del cual los organismos que presentan los mejores puntajes en cuanto al desarrollo técnico y administrativo. Por ende, los clubes a contratar serán los que demuestren un mejor desempeño y organización, aparte de que son una entidad privada con autonomía administrativa teniendo la posibilidad de brindar el servicio de forma eficiente.

En cuanto a las ligas deportivas son los organismos de idoneidad departamental en cuanto a la disciplina deportiva, permitiendo la organización de los clubes y el cumplimiento del direccionamiento técnico y administrativo de la disciplina específica.

Esta contratación con los clubes deportivos constituidos como entidades sin ánimo de lucro permitirá dar cumplimiento a la meta propuesta en el plan de desarrollo de Pereira 2020 - 2023, la cual busca “Otorgar (80) apoyos a los clubes, deportistas y asociaciones deportivas según criterios de clasificación y categorización”, contribuyendo al fortalecimiento del deporte formativo en la ciudad y ampliando la capacidad de atención de la secretaría en el municipio.

Los beneficios con esta modalidad de contratación, son que la Administración no asume la totalidad del presupuesto de las actividades deportivas, ni se adjudica la planeación de la planeación de las actividades deportivas que se realizarán y los riesgos que dicha contratación implica. Así:

Eficiencia: La planeación y desarrollo estructural de un evento deportivo, conlleva a gastos en tiempo por la convocatoria, el desarrollo del mismo, ya que, es el municipio el

que debe asumir la prueba y el error para lograr una actividad acorde a las necesidades o características del municipio. Además, la experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la ESAL similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto.

Economía: En términos económicos, la realización de un evento deportivo por medio del sistema de compra pública en virtud de su estandarización disminuye la calidad, lo que genera un mayor desperdicio del erario. Pues se incrementa superlativamente el valor de las actividades deportivas y recreativas. Por lo que es más beneficioso para la Administración realizarlo por medio del **Decreto 092 de 2017,** a través del contrato de apoyo, pues dichas actividades tradicionalmente son desarrolladas por Entidades Privadas sin ánimo de lucro tales, como ligas, clubes, entre otros, los cuales cuentan con la experticia en dichos eventos generando mayor beneficio, dado que trayectoria le dará mayor capacidad de maniobra para sortear las diferentes vicisitudes que se podrían generar antes, durante y después de la ejecución.

Eficacia: La trayectoria en la realización y promoción de actividades deportivas y recreativas durante años, garantizan una mayor eficacia que se refleja en términos de procesos exitosos.

Manejo del Riesgo: La realización de una actividad deportiva y recreativa por parte de la entidad, traslada tanto el riesgo de **PARA LA PARTICIPACION EN EL PRIMER INTERCAMBIO DEPORTIVO DE FUTBOL FEMENINO A NIVEL REGIONAL DE LAS CATEGORIAS INFANTIL Y JUVENIL DEL CLUB DEPORTIVO JEGA F.C** como el del éxito del proyecto al municipio, mientras que la ejecución repetitiva por parte de una ESAL disminuye el riesgo o presenta un conocimiento de la mitigación de forma real a través del tiempo, y reduce las probabilidades de no éxito del **APOYO PARA LA PARTICIPACION EN EL PRIMER INTERCAMBIO DEPORTIVO DE FUTBOL FEMENINO A NIVEL REGIONAL DE LAS CATEGORIAS INFANTIL Y JUVENIL DEL CLUB DEPORTIVO JEGA F.C** Existen otros mecanismos de contratación establecidos en la Ley 80 de 1993, que conllevan a alcanzar el objetivo de política pública, sin embargo, estos procesos contractuales se realizan para apoyar implementación y/o dotación deportiva, diferentes a manifestaciones deportivas que se pretendan realizar, no para la ejecución de manifestaciones deportivas.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, **NO** es necesario realizar proceso competitivo, de acuerdo a lo establecido en artículo 4º ultimo inciso indica: …en lo referente al Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. Establece: “(…) Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnico colombiana, que solo pueden

desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que se justifica en los estudios y documentos previos. Dicho evento sucede en el presente contrato de apoyo por tener relación su objeto con actividades DEPORTIVAS, razón por la cual **CLUB DEPORTIVO JEGA F.C. PEREIRA**, recibió invitación por parte Centro Recreacional **INMEDENT – Santágueda,** siendo el único Club Deportivo invitado para participar y representar al Municipio de Pereira en esta modalidad deportiva.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Deporte y Recreación, de conformidad con el plan de desarrollo municipal; y a lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de contratación con Entidades Privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad sin proceso competitivo.

Cordialmente,

ANGELA VIVIANA MESA SALGADO
Secretaria de Deporte y Recreación y Deporte (E)

Revisión jurídica:
Secretaria De Deporte y Recreación

Elaboró/ Carolina León Bernal